



Municipalidad Provincial de Talara

60007



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 826-10-2017-MPT

Talara, veinticinco de Octubre del año dos mil diecisiete .-----

VISTO, el Informe N° 317-10-2017-UCO-MPT, emitido por la Jefatura de la Unidad de Contabilidad, relacionado a la Liquidación de Beneficios Sociales, a favor del ex Funcionario MARCELA ESTHER FRANCO TALLEDO – Sub Gerente de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Talara ; y

CONSIDERANDO :

- Que, mediante el Informe de vistos, la Jefatura de la Unidad de Contabilidad, ha realizado la revisión y verificación de los datos de la liquidación de Beneficios Sociales, preparado por el Área de Remuneraciones, por lo cual deriva para la visación y el trámite administrativo correspondiente;
- Que, en virtud de ello, según el Informe N° 172-10-2017-URH/AR-MPT, el Área de Remuneraciones de la Unidad de Recursos Humanos, practicó la liquidación de Beneficios Sociales, a favor del ex Funcionario Municipal, MARCELA ESTHER FRANCO TALLEDO Sub Gerente de Desarrollo Urbano , por el importe de S/. **3,065.20** soles , asimismo se deberá cancelar las retenciones de ESSALUD (9%) S/ .276.75 y a la AFP PROFUTURO S/ . 382.22 soles ;
- Que, siendo esto así, resulta necesario su aprobación de la referida liquidación mediante la Resolución de Alcaldía respectiva;

Estando a los considerandos antes expuestos y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

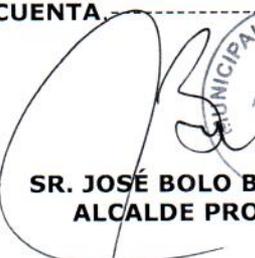
SE RESUELVE:

Artículo 1° .- APROBAR, la Liquidación de Beneficios Sociales, a favor del ex Funcionario Municipal, **MARCELA ESTHER FRANCO TALLEDO – Sub Gerente de Desarrollo Urbano** , por el importe de S/. **3,065.20 (Tres mil sesentaicinco con 20/100 soles)**.

Artículo 2°.- DISPONER, a la Oficina de Administración y Finanzas, cancelar las retenciones de **ESSALUD (9%)**, el importe de S/. 276.75 y a la **AFP PROFUTURO S/ 382.22** soles .

Artículo 3° .- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución, a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Administración y Finanzas, Unidad de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DÉSE CUENTA -----



SR. JOSÉ BOLO BANCAYÁN
ALCALDE PROVINCIAL



Copias:
 Interesado
 URH
 OPP
 OAF
 UCO
 UT
 UTIC
 Archivo
 JBB/irmach